REPUBLICA DOMINICANA

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALVALEÓN DE HIGÜEY

PROVINCIA LA ALTAGRACIA

15 de Junio 2020

LIC. RAMON ANTONIO RAMIREZ
Director Distrito Municipal Verón – Punta Cana

Distinguido Director:

Como parte de nuestras competencias desde el Ayuntamiento de Higüey, somos conscientes de la importancia de impulsar el desarrollo integral de todo el municipio, para lo cual hemos iniciado el proceso de activación del **Consejo Económico y Social Municipal** establecido por la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

El Consejo Económico y Social Municipal ha sido concebido como un espacio de participación de los agentes económicos, sociales e institucionales del municipio, con el objetivo de priorizar las demandas de la ciudadanía para la elaboración, discusión y seguimiento de los instrumentos e iniciativas de desarrollo del mismo. Por lo que extendemos una invitación a Usted en representación de la institución que usted dirige, para participar de la sesión informativa de este Órgano Consultivo, que tendrá lugar a las *10:00 A.M. de este viernes 19 de junio en el salón de sesiones del Palacio Municipal.*

Agradeciendo su atención a la presente y con sentimiento de estima, le saluda atentamente,

Rafael Barón Duluc Rijo
Alcalde Municipal

RBDR/jrb/br

Calle **Agustin Guerrero No. 3,** • Tel.: **809-554-2263** • **Fax: 809-554-4001**, Higüey, Prov. La Altagracia, Rep. Dom.

REPUBLICA DOMINICANA

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALVALEÓN DE HIGÜEY

PROVINCIA LA ALTAGRACIA

15 de Junio 2020

Señor
ERNESTO VELOZ
Presidente
ASOLESTE

Distinguido Señor Presidente:

Como parte de nuestras competencias desde el Ayuntamiento de Higüey, somos conscientes de la importancia de impulsar el desarrollo integral de todo el municipio, para lo cual hemos iniciado el proceso de activación del **Consejo Económico y Social Municipal** establecido por la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

El Consejo Económico y Social Municipal ha sido concebido como un espacio de participación de los agentes económicos, sociales e institucionales del municipio, con el objetivo de priorizar las demandas de la ciudadanía para la elaboración, discusión y seguimiento de los instrumentos e iniciativas de desarrollo del mismo. Por lo que extendemos una invitación a Usted en representación de la institución que usted dirige, para participar de la sesión informativa de este Órgano Consultivo, que tendrá lugar a las *10:00 A.M. de este viernes 19 de junio en el salón de sesiones del Palacio Municipal.*

Agradeciendo su atención a la presente y con sentimiento de estima, le saluda atentamente,

Rafael Barón Duluc Rijo
Alcalde Municipal

Ayuntamiento del Municipio Higüey
DESPACHO DEL ALCALDE
2020 - 2024
La Altagracia, Rep. Dom.

Calle Agustín Guerrero No.3, • Tel.: 809-554-2263 • Fax: 809-554-4001, Higüey, Prov. La Altagracia, Rep. Dom

REPUBLICA DOMINICANA

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALVALEÓN DE HIGÜEY

PROVINCIA LA ALTAGRACIA

15 de Junio 2020

Señor
PAUL BESWICK
Presidente
Fundación Punta Cana

Distinguido Señor Presidente:

Como parte de nuestras competencias desde el Ayuntamiento de Higüey, somos conscientes de la importancia de impulsar el desarrollo integral de todo el municipio, para lo cual hemos iniciado el proceso de activación del **Consejo Económico y Social Municipal** establecido por la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

El Consejo Económico y Social Municipal ha sido concebido como un espacio de participación de los agentes económicos, sociales e institucionales del municipio, con el objetivo de priorizar las demandas de la ciudadanía para la elaboración, discusión y seguimiento de los instrumentos e iniciativas de desarrollo del mismo. Por lo que extendemos una invitación a Usted en representación de la institución que usted dirige, para participar de la sesión informativa de este Órgano Consultivo, que tendrá lugar a las *10:00 A.M. de este viernes 19 de junio en el salón de sesiones del Palacio Municipal.*

Agradeciendo su atención a la presente y con sentimiento de estima, le saluda atentamente,

Rafael Barón Duluc Rijo
Alcalde Municipal

Ayuntamiento del Municipio Higüey
DESPACHO DEL ALCALDE
2020 - 2024
La Altagracia, Rep. Dom.

Calle Agustín Guerrero No.3, • Tel.: 809-554-2263 • Fax: 809-554-4001, Higüey, Prov. La Altagracia, Rep. Dom

REPUBLICA DOMINICANA
Ayuntamiento del Municipio Higüey
PROVINCIA LA ALTAGRACIA

Salvaleon de Higüey
11 de Agosto 2020

Señores
Federación de Estudiantes
UASD-Higüey

Distinguidos Señores

Como parte de nuestras competencias desde el Ayuntamiento de Higüey, somos conscientes de la importancia de impulsar el desarrollo integral de todo el municipio; para lo cual hemos iniciado el proceso de activación del **Consejo Económico y Social Municipal** establecido en los Art. 123 y 231 de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios; cuya función es definida en el Art. 252 de la misma Ley, estableciendo que "Este Consejo ha sido concebido como un espacio de participación de los agentes económicos, sociales e institucionales de todo el Municipio con el objetivo de priorizar las demandas de la ciudadanía para la elaboración, discusión y seguimiento de los instrumentos e iniciativas de desarrollo del municipio para los próximos cuatro años .Como parte fundamental en el desarrollo del municipio, queremos **invitarle** a formar parte de este **Órgano Consultivo,** para lo cual **solicitamos remitir por ante esta Alcaldía, la comunicación de acreditación de su representante titular, suplente del mismo y delegado técnico**.

Agradeciendo su atención a la presente y en espera de su acreditación, le saluda

Atentamente

Rafael Barón Duluc Rijo
Alcalde Municipal

DIRECCIÓN
RECIBIDO
FECHA: 12/8/2020
Nasiel Rijo
11:30 Am